

EL ECO DE CARTAGENA.

Sábado 14 de Enero de 1879.

MERCADOS EXTRANJEROS.

SEGUN LA REVISTA MINERA DEL DÍA 8.

Carbones.

La actividad de las expediciones se sostiene satisfactoriamente en Bélgica; los carbones industriales y los de calefacción doméstica se venden en cuanto se extraen; pero la penosa situación de la siderurgia hace presentir que pronto reinará la calma en el mercado. Los precios están flojos, y aunque se vende, la ganancia es escasa. La gran industria del Norte de Francia se ha comovido con razón, a consecuencia del proyecto de profundizar el lecho del Sena, lo que hará bajar en 6 francos el flete de Cardiff a París, y no se descuida en buscar todos los medios que garanticen sus intereses.

Hierros.

En Bélgica hay carencia de novedades, las fiestas de año nuevo y la proximidad de la época de los inventarios, producen la falta de movimiento. En Inglaterra los precios no han sufrido alteración y los negocios faltan por completo; la minería es estancada en la clase obrera.

Cobre.

En Londres hay pocas transacciones. En París los cambios están en baja. En Marsella sin negocios; el cobre español 150 fr. En Alemania transacciones muy escasas y precios inestables.

Plomo.

Excesiva calma ha reinado en los mercados, y en la mayor parte los precios están en baja. En Londres el plomo de España, de L. 117 3/4 a 118 10. En París sin variación; las precedencias de España y de Inglaterra a 37 francos. En el Havre el plomo de cobre español de primera fusión vale de 38, 50 a 39 fr. los 100 kilogramos. En Marsella los plomos están flojos, y aunque los precios son muy bajos, la especulación todavía se lanza a comprar. En los mercados alemanes, este metal está en baja.

CARTAS DE MURCIA.

Murcia 9 de Enero de 1879.

En vista de que quienes podían resolver la crisis, en que se hallaban los Juegos Florales murcianos, nada hacían por resolverla, los señores Almazán, director de *La Paz* y Martínez Domal, que se le es de *El Comercio*, después de tener una entrevista con el señor Gobernador civil, convocaron una reunión de personas entusiastas por aquella institución literaria y artística para hallar el

medio de que esta no muriese. Acudieron a tal invitación los señores Hernández Amores, Escribano, Díaz García, Acosta, La Cierva, Hernández del Aguila, Páusa, Baños, Gascon, Verdú y algunos otros, reinando en la reunión el mayor entusiasmo y decisión por los Juegos Florales, decidiéndose que el Grefier de la institución D. Gonzalo Bano se empeñase este año las funciones de Mantenedor, en vista de la renuncia y abstención de D. Javier Fuentes, que a mediados de mes se publique el correspondiente programa para los certámenes de Mayo y Setiembre y que el Sr. Martínez Tornel ejerza las funciones de Grefier; nombrosé además una comisión para reformar el reglamento, compuesta de los señores Hernández Amores, Baños, Tornel, La Cierva, Acosta, Páusa, Hernández del Aguila y los dos consistoriales de número. Tendremos, pues, Juegos Florales y es de esperar que sean con tanto ó mayor lucimiento que los años anteriores. Además de los premios ofrecidos a perpetuidad, se espera con y ven la Diputación, el Cabildo, el Ayuntamiento, la Sociedad Económica y algunas otras corporaciones y autoridades, sin contar el Casino que facilita su local; por el pronto se han ofrecido premios el Sr. Basso, y la colonia marroquina residente en Madrid. A ver si esa Sociedad económica, ese Casino, este Ateneo, esa ilustrada prensa y los literatos y artistas cartageneros siguen tan noble ejemplo y celebran para feria algún certamen.

Además del teatro de la Trinidad, de que ya me he ocupado más de una vez, tenemos ya en campaña el Teatro Provisional de la calle del Cuero; esta noche celebra función a beneficio de los pobres del asilo de San José, poniéndose en escena las comedias *Verde y Madura* y *En el Diario Oficial*. Para el 15 vendrá a abrir sus puertas el teatro del liceo, con la compañía B. Guera, coregada y aumentada.

La animación en este año para las fiestas del Encastro de la sardina sobrepasa a la de los años anteriores, a juzgar por la manifestación del día de Reyes. Los Centros, ó asociaciones de jóvenes de buen humor, que cada vez van a las mascaradas, han aumentado en número é importancia; contándose ya el Centro gástrico, el Centro mono, el Centro marítimo, el Centro chino, el Centro nocturno, el Centro sardinero, de modo que el Encastro de la sardina puede decirse que tiene más centros que un reloj.

Reunida la comitiva en la plaza de Santo Domingo se recorrió con dos bandas de música las principales calles entrando luego al Instituto, donde la Junta directiva halló entregadas cuentas de las fiestas

del año pasado; aprobadas estas fidede un voto de gracias a aquella, procedióse a la elección de la nueva Junta, siendo nombrados: Presidente, D. José María Mesaguer; Vice presidentes, Pagan (D. Julian), Cayuela, Aceña, y Diez Sanz; Contador, Lissan; Tesorero, Parrot Vocales, Ruiz (D. Agustin), Guirao, (D. Manuel), Martínez, Franco, Peña, Parra, Peñafiel, Castillo, Serrano, Páusa, Servat, Lopez, Marin Baldo, Almazán, Ayuso, Ochando, Medina, San Juan, Báguena, Baeza, Romero, Lacarcel, Bios, Serna, Sandoval, (D. José y D. Anselmo), Barnuevo, Iglesias, Gonzalez, Romero, Raynel, Maestre, Marin, Cartagena, Mauricio, Comontes, Gimenez, Chapuli, (D. Ricardo y D. Alfredo), y Cañadas y secretarios, Sanchez Madrigal, Quer Caries y Agullo. Por la noche salió del Casino la primera mascarada en diez carruages con las correspondientes bandas de música y algunos porta-hachones, repartiendo impresa la lista de la Junta directiva, mencionada y algunos telegramas humorísticos.

Sucede casi siempre que el primer baile de máscaras del casino suele estar poco animado; pero este año no ha sucedido así, y el celebrado en la noche del día de Reyes, ha sido muy animado, habiendo asistido numerosas y distinguidas máscaras y no pocas señoras y señoritas en traje de sociedad. Es de esperar que los bailes siguientes no desmerezcan de tan buen principio.

La Junta inspectora del Censo electoral, elegida por este Ayuntamiento, la forman D. Agustin Escribano, D. Pascual Abellan, el marqués de Pinares y D. Antonio Gomez.

J. ANORO.

MISCELANEA.

MÁXIMAS, SENTENCIAS Y PENSAMIENTOS.

Coleccionados por M. Fernández Polguerras.

No entres en casas de mala nota, y no serás notado.

Generalmente sabemos lo que a otros conviene; lo que a nosotros, no.

Muchos se hacen doctos, haciendo a otros ignorantes.

Uno a uno podrás deshacerte de tus enemigos; a la vez no.

Cuando te sonría la fortuna debes aconsejarte de los desgraciados. La fortuna es vidrio; cuando más brilla suele romperse.

El que se sienta en el llano no puede caer.

Un rico improvisado y sin talento marcha siempre con el pecho sacado, y cree que todo el mundo lo mira.

Lo que sabes enseñado sin jactancia, y lo que no confieses sin vergüenza.

Guárdate de aduladores y no admities su amistad.

Alégrate cuando disgustas a los necios.

Es tan mala la alabanza de un torpe, como si te alabase por torpeza.

Al porfiado, déjalo.

Sé para todo hombre igual. Con todos afable, familiar, con ninguno, humillado con nadie.

Muchas veces ocurre a un simple lo que no ocurre a un sabio.

Aunque estés persuadido, aconséjate. No te quexas por informaciones dudosas ni por credulidad ligera.

Si quieres gozar las cosas de la fortuna, cuenta que las vas a perder.

No des testimonio a la amistad, si a la verdad.

El que alaba pronto, pronto vitupera.

Guardan las leyes aquellas que temen.

En el próximo Julio tendrá lugar un concurso para proveer 50 plazas de alumnos en la Academia de Administración militar, debiendo reunir los que deseen tomar parte en él las siguientes circunstancias:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Haber cumplido 16 años de edad antes del día 1.º de Setiembre siguiente en que dará principio el curso, ó 14 años si son hijos de militares, no excediendo unos y otros de 25.
- 3.ª Tener la aptitud física determinada para el servicio militar.
- 4.ª No tener impedimento legal para ejercer cargos públicos.
- 5.ª Poseer los conocimientos que se determinan en los programas.

A la instancia deberán acompañarse los documentos siguientes:

- 1.ª Partida de nacimiento del pretendiente.
- 2.ª Certificación de la autoridad local del pueblo de su naturaleza ó residencia, en que se haga constar